

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11922 *Resolución de 24 de julio de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas del ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, adaptados en su contenido, respectivamente, al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como un resumen de la memoria con el contenido que se fija en dicha resolución.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y promotor de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 682, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, con el contenido indicado por la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Joaquín Arenas Barbero.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2011 DE FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2011

Activo	Notas de la memoria	2011	2010
A) Activo no corriente		4.654.678,86	5.358.334,57
I. Inmovilizado intangible	5.1	4.235.306,74	5.074.525,55
II. Inmovilizado material	5.2	254.978,39	283.809,02
III. Inversiones Inmobiliarias	5.3	159.471,54	—
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	4.922,19	—
B) Activo corriente		4.059.187,68	2.579.511,92
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	587.928,36	105.524,90
VIII. Periodificaciones a corto plazo		—	8.500,30
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	3.471.259,32	2.465.486,72
Total Activo		8.713.866,54	7.937.846,49

Pasivo	Notas de la memoria	2011	2010
A) Patrimonio neto		4.966.970,97	6.029.396,37
A-1) Fondos Propios	8	199.786,64	519.134,36
I. Dotación Fundacional	8.1	60.000,00	60.000,00
1. Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
II. Reservas	8.2	-8.735,10	-8.735,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores	8.3	467.869,46	467.869,46
VII. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	3	-319.347,72	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	4.767.184,33	5.510.262,01
B) Pasivo no corriente		1.685.413,91	1.554.163,50
II. Deudas a largo plazo	7.1	1.685.413,91	1.554.163,50
3. Otras deudas a largo plazo		1.685.413,91	1.554.163,50
C) Pasivo corriente		2.061.481,66	354.286,62
III. Deudas a corto plazo	7.2	1.778.224,18	7.353,50
3. Otras deudas a corto plazo		1.778.224,18	7.353,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.2	283.257,48	346.933,12
1. Proveedores		47.510,86	47.051,18
2. Otros acreedores		235.746,62	299.881,94
Total Pasivo		8.713.866,54	7.937.846,49

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Notas	2011	2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		3.689.599,82	3.023.102,28
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	9 - 12.2	3.689.599,82	3.023.102,28
2. Ayudas monetarias y otros	12.1	-897.702,48	-703.265,00
a) Ayudas monetarias		-897.702,48	-703.265,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.2	227.997,55	187.989,48
6. Aprovisionamientos	12.1	-197.266,07	-287.807,78
8. Gastos de personal	12.1	-1.224.706,74	-624.457,01
9. Otros gastos de explotación	12.1	-1.046.318,84	-679.152,50
10. Amortización del inmovilizado	5.1 y 5.2	-909.576,49	-934.163,48
A.1) Resultado de explotación		-357.973,25	-17.754,01
14. Ingresos financieros	12.2	38.625,53	17.754,01
A.2) Resultado financiero		38.625,53	17.754,01
A.3) Resultado antes de impuestos		-319.347,72	0,00
A.4) Excedente del ejercicio	3	-319.347,72	0,00

Memoria económica del ejercicio 2011

1. Actividad de la Fundación

1.1 Introducción.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), se crea por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de diciembre de 2002, depende directamente del Instituto de Salud Carlos III y se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), es una Fundación Estatal que se constituye sin ánimo de lucro y cuyo planteamiento base está fundado en la necesidad de combatir la enfermedad de Alzheimer desde un punto de vista multidisciplinar, contemplando todos los factores que influyen en la misma, optando por una solución global del problema.

La sede de la Fundación CIEN se trasladó a las oficinas del Complejo Alzheimer Reina Sofía en abril de 2007, en virtud del acuerdo firmado con la Fundación Reina Sofía de fecha 18 de enero 2006, según el cual, la Fundación Reina Sofía dona el complejo construido en Vallecas con el fin de desarrollar el Proyecto Alzheimer, un planteamiento socio-sanitario que intenta hacer frente a las consecuencias que la enfermedad de Alzheimer ocasiona tanto a los enfermos como a su núcleo familiar.

En virtud del acuerdo con la Fundación Reina Sofía, la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA) fue cedida al Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud Carlos III) mediante la encomienda de gestión a la Fundación CIEN. Actualmente se encuentra adscrita orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad y funcionalmente, tanto a este mismo como al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El objetivo de la Unidad de Investigación es el de convertirse en centro de referencia nacional e internacional sobre la investigación en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como servir de soporte cualificado a los profesionales que investiguen en esta área.

La Fundación se rige por sus Estatutos; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiera a las Fundaciones del Sector Público Estatal; por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, sobre el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; y por el resto de las disposiciones legales de carácter administrativo, civil, mercantil o laboral que le sean de aplicación.

La Fundación se financia con cargo a subvenciones específicas concedidas por el Estado y demás entidades públicas territoriales o institucionales, así como por los ingresos que proceden de proyectos de investigación europeos y nacionales, de contratos de prestación de servicios y de actividades de mecenazgo.

La Fundación realiza los siguientes fines particulares:

1. Promover y desarrollar la investigación en enfermedades neurológicas.
2. Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y por tanto sobre el bienestar de los pacientes.
3. Favorecer la realización de proyectos coordinados de investigación en enfermedades neurológicas.
4. Participar en convocatorias promovidas por agencias financiadoras, a nivel internacional y nacional, para el desarrollo de las actividades.
5. Desarrollar planes de formación a través de acciones específicas: seminarios, programas de formación de becarios, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación.

6. Cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

1.2 Recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación.

En 2011 la Fundación CIEN ha contado con un total de 75 profesionales, de los que 28 son contratados con cargo tanto a subvenciones como a concurrencia competitiva, 4 son becarios, 9 voluntarios que han colaborado desinteresadamente en las actividades de la Fundación CIEN, 1 MIR en formación y 33 desarrollan su actividad gracias a los convenios de colaboración suscritos.

Todas las plazas convocadas por la Fundación CIEN se han provisto mediante el procedimiento de concurso abierto, siendo publicadas en la página web de la Fundación CIEN, el ISCIII y CIBERNED, respetándose el principio de libre concurrencia y valorándose objetivamente los méritos de los concursantes.

También forman parte del personal de la Fundación CIEN, el personal investigador y técnico de apoyo financiado a través de CIBERNED y de los convenios de colaboración para investigación suscritos por la Fundación CIEN.

Los departamentos que componen la Fundación CIEN y en los que desarrollan su labor nuestros profesionales, personal facultativo, investigador y de gestión con un alto grado de compromiso, son:

- Departamento de Gestión y Administración.
- Departamento de Neuroimagen.
- Departamento de Neuropatología.
- Departamento de Laboratorio de Biología celular y Neuropatología.
- Unidad Multidisciplinar de Apoyo (UMA).

Los recursos humanos dedicados a la realización de las actividades de la Fundación quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Relación de personal de la Fundación CIEN

Gerencia

- 1 Directora Gerente.
- 1 Director Científico.

Personal facultativo e investigador por Departamentos

- 1 Neuropatólogo.
- 4 Técnicos APA.
- 3 Técnicos Neuroimagen.
- 2 En Formación (Convenio actividad docente I.E.S).
- 2 Neurorradiólogos (convenio de colaboración Fundación DIM).
- 3 Físicos (convenios de colaboración).
- 11 Ingenieros (convenios de colaboración).
- 1 Doctor en Matemáticas.
- 3 Neuropsicólogos (Proyectos de Investigación).
- 1 Biólogo (CIBERNED).
- 2 Técnicos de laboratorio (1 convenio colaboración empresa).
- 2 Becarios (convenio de colaboración).
- 2 Psiquiatras.
- 5 Neurólogos.
- 1 Sociólogo.
- 5 Psicólogos.
- 1 MIR.
- 1 D.U.E.

Gestión y Administración

- 1 Licenciado en Derecho.
- 1 Secretaria de Gerencia.
- 1 Oficial Administrativo.
- 6 Auxiliares Administrativos.
- 2 Diplomados (CIBERNED).
- 3 Auxiliares Administrativos (CIBERNED).

Otro personal

- 9 Voluntarios.

Total personal contratado por Fundación CIEN con cargo a Subvención y Proyectos: 28.

1.2.1 Actividades formativas realizadas en la Fundación CIEN.–Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la investigación en salud es profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos de las enfermedades y problemas de salud humana así como establecer estrategias para su predicción, prevención, tratamiento y rehabilitación, se hace necesaria una continua formación que repercuta en el desarrollo de los profesionales de la Fundación CIEN, en sus distintas categorías, niveles y especialidades. La formación impartida está orientada a la actualización de conocimientos, mejora de habilidades y actitudes, aportar soluciones a los problemas de nuestros profesionales e incrementar sus competencias y al mantenimiento de su capacitación profesional.

La formación es impartida por profesionales de reconocido prestigio especialistas en cada uno de los temas desarrollados.

En 2011 se han impartido:

- 16 Cursos de formación en Neuroimagen.
 - 1 Taller de laboratorio de imagen.
 - 6 Seminarios de formación de diversas materias.
 - 2 Direcciones de Tesis Doctorales.
 - 7 Cursos de formación continuada en la UMA.
 - 2 Cursos de formación multidisciplinar del Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía.
 - 2 Seminario de caso clínico de Neuropatología.
 - 2 Cursos de Formación continuada de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer.
 - 2 Cursos de Formación continuada de Laboratorio.
 - 1 MIR.

1.3 Convenios de colaboración.

La Fundación CIEN ha firmado durante el año 2011 convenios con diferentes entidades e instituciones, a fin de potenciar y facilitar el trabajo de la UIPA. Los convenios principales firmados son:

- Fundación CIEN y Laureate Institute for Brain Reseach, INC sobre acuerdo de licencia de uso de software.
- Fundación CIEN y CIBERNED para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación.
- Fundación CIEN y FUNDESALUD, convenio marco de colaboración y puesta en marcha del Proyecto «Desarrollo de un protocolo de donación de tejido nervioso y muestras biológicas para investigación de pacientes con demencia y otras enfermedades neurológicas en Extremadura».
- Fundación CIEN y Digimate Computer, S. L., para el desarrollo del sitio web del proyecto Health NCP Net.
- Fundación CIEN y Universidad San Pablo CEU para la realización de resonancias magnéticas y test neuropsicológicos del proyecto «Investigación industrial de dietas y alimentos con características específicas para las personas mayores»-SENIFOOD.

- Fundación CIEN y Universidad de Salamanca de colaboración entre ambas instituciones, con el objetivo de mejorar/optimizar los procedimientos y protocolos de funcionamiento del Banco de Tejidos.
- Fundación CIEN y Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre para la adquisición de imágenes de Resonancia magnética volumétrica y de medición de depósitos de hierro, sobre una muestra de pacientes con EMRR.
- Fundación CIEN y Universidad Autónoma de Madrid de adquisición de resonancias magnéticas del proyecto «Red fronto-parietal y cambio en el rendimiento cognitivo.
- Fundación CIEN e Instituto de Salud Carlos III para la gestión de actividades relacionados con Becas de cooperación internacional de estudios de postgrado en materia sanitaria.
- Fundación CIEN y Fundación Neurociencias y Envejecimiento para realización de espectroscopia de resonancia magnética de alto campo (3 Teslas) del proyecto «Cuantificación Mediante Espectroscopia por Resonancia Magnética de la Relación Glutamato/Glutamina en la Corteza Occipital como determinante patogénica en la MIGRAÑA».
- Fundación CIEN y Universidad de California sobre acuerdo de licencia de uso de software.
- Fundación CIEN y BIOGEN para la prestación de servicios (artículos científicos).
- Fundación CIEN y Biocross S. L., para realización del estudio «Identificación de marcadores en sangre para el diagnóstico multiparamétrico de la enfermedad de Alzheimer».
- Fundación CIEN, el Instituto de Salud Carlos III, CSIC y Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de octubre, sobre acuerdo de cotitularidad de patente.
- Fundación CIEN y Asociación Nacional de Donantes de Cuerpos a la Ciencia, para el suministro por la Asociación de donantes de cerebros a la Fundación.
- Fundación CIEN y Universidad Islas Baleares, convenio marco de colaboración.
- Fundación CIEN e Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de la agenda estratégica del programa conjunto de la Unión Europea «Enfermedades neurodegenerativas, especialmente Enfermedad de Alzheimer (JPND)», a través de la participación de la Fundación CIEN en la Red Europea de Centro de Excelencia (CoEN).

1.4 Becas y ayudas.

Durante 2011 La Fundación CIEN en colaboración con organismos oficiales, la Fundación Reina Sofía, la Fundación Mapfre y la Escuela Nacional de Sanidad ha concedido las siguientes becas y ayudas:

- La Fundación CIEN en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III y la Escuela Nacional de Sanidad, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad de Alcalá, ha ofrecido una beca para la 2.ª edición del máster universitario, titulado «Dirección y Gestión de la I+D+i en Ciencias de la Salud».
- La Fundación Reina Sofía y la Fundación Mapfre han ofertado una beca de contratación para un especialista en neurología para la Fundación CIEN. Esta beca aparte de ser una excelente oportunidad laboral para jóvenes neurólogos ofrece un entorno especial para la investigación en la enfermedad del Alzheimer y patologías asociadas.
- La Escuela Nacional de Sanidad del ISCIII ha encomendado a la Fundación CIEN la gestión de las becas para la realización de estudios de postgrado en la especialidad de «Salud Pública Internacional» y «Promoción de la Salud»

1.5 Proyectos de investigación.

Los proyectos de investigación, becas y ayudas que se gestionan a través de la Fundación CIEN buscan apoyar y promocionar los trabajos de investigación y estudio de la enfermedad de Alzheimer y enfermedades relacionadas, así como potenciar la movilidad en formación de sus investigadores facilitando que una parte de la formación

sea realizada en centros de investigación de reconocido prestigio. Además de promover la investigación de carácter clínico, investigación en resultados de salud e investigación traslacional.

A pesar de los avances que se han producido en estos últimos años en los terrenos del diagnóstico, terapéutica y prevención, y de la gran atención y esfuerzos prestados a la mejora de la calidad asistencial, la enfermedad de Alzheimer sigue siendo un gran reto para la investigación.

En su búsqueda de la excelencia la Fundación CIEN viene desarrollando proyectos de investigación centrados en la enfermedad de Alzheimer y las patologías relacionadas. Estos proyectos tratan de caracterizar la patología, avanzar un diagnóstico precoz, estudiar los aspectos clínicos y psicosociales de la enfermedad y nuevas dianas farmacológicas.

La Fundación CIEN es consciente de la importancia de la investigación y de la colaboración entre todos los estamentos de la sociedad, en su afán por mejorar las condiciones de vida de la actual sociedad y en su continuo interés por profundizar en el conocimiento de las enfermedades causantes de la demencia y consciente del profundo trastorno que generan tanto en el individuo como en su entorno y la sociedad en general, promueve la colaboración con diversas entidades que tienen su misma preocupación. Por eso en 2010, la Fundación CIEN en colaboración con la Fundación Reina Sofía, puso en marcha un ambicioso proyecto de investigación denominado «Proyecto Vallecas». Se trata de un proyecto pionero en España que tiene como objetivo la detección precoz de la enfermedad de Alzheimer. Este proyecto reportarán un conjunto de datos clínicos, bioquímicos y de neuroimagen que permitirán evaluar si alguno de los parámetros analizados podría constituir un marcador fiable del desarrollo de la enfermedad de Alzheimer, información que resulta importante para el desarrollo de futuros tratamientos. Este estudio se desarrolla en personas voluntarias sensibilizadas ante la problemática de la enfermedad y con un espíritu altruista y de plena colaboración con la investigación.

1.6 Encomiendas de gestión.

La Fundación tiene las siguientes encomiendas de gestión formalizadas con el Instituto de Salud Carlos III:

- Centro de Referencia para el control de epidemias en Guinea Ecuatorial (CRCE).
- Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED).
- Gestión de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE).
- Proyecto de Refuerzo del Sistema de Salud y de la Prevención para la lucha contra las enfermedades infecciosas prevalentes en la Región de Amhara-Etiopía (Proyecto de Amhara-Eth).

1.6.1 Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas (Consortio CIBERNED).—La Fundación CIEN tiene encomendada la gestión del Consorcio CIBERNED, Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Neurodegenerativas.

Según Resolución de 30 de marzo de 2006 del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa en el área de Biomedicina y Ciencias de la Salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa CONSOLIDER, acciones CIBER, señala en el apartado 4.3 que:

«Para la colaboración en la gestión de la ayuda destinada a financiar las estructuras estables de investigación cooperativa del área temática de enfermedades neurodegenerativas, actúa como entidad colaboradora la Fundación para la Investigación de Enfermedades Neurológicas (CIEN), formalizándose a estos efectos un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y dicha entidad colaboradora, en el que se regularán las condiciones y obligaciones asumidas por ésta. El contenido del convenio se ajusta a lo establecido en el apartado 3 del artículo 16 de la Ley General de Subvenciones.»

De acuerdo con esto, durante todo el ejercicio 2011 la Fundación CIEN ha gestionado el Consorcio CIBERNED y por ello ha puesto a disposición de dicho Consorcio toda la capacidad administrativa, recursos y locales, desarrollando la labor gerencial y administrativa encomendada.

Las actividades realizadas por la Fundación CIEN en relación con la gestión de CIBERNED quedan recogidas en la Memoria del Consorcio que al efecto se realice.

En diciembre del 2010 el convenio con el Instituto de Salud Carlos III para la gestión de CIBERNED fue prorrogado por un plazo de dos años.

1.7 Calidad.

La Fundación CIEN trabaja bajo un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2008, certificado por TÜV Rheinland, con objeto de garantizar y optimizar los procesos de compras y contratación de personal.

Durante 2011 se ha continuado con la certificación de los diversos departamentos de trabajo de la Fundación.

Anualmente la Fundación CIEN establece Objetivos de la Calidad con la finalidad de conseguir una mejora continua en los procesos de compras y contratación de personal y obtener mayores niveles de satisfacción de los clientes, tanto externos como internos.

La implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Fundación CIEN garantiza la realización óptima de las compras de los materiales y servicios requeridos y de las contrataciones de personal, la gestión de las mismas y el correcto archivo de la documentación asociada.

1.8 Recursos empleados en la realización de las actividades propias.

Los gastos realizados para el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2011 y 2010 han sido los siguientes:

	2011	%	2010	%
Ayudas monetarias y otros	897.702,48	21,0	703.265,00	21,8
Aprovisionamientos	197.266,07	4,6	287.807,78	8,9
Gastos de personal	1.224.706,74	28,6	624.457,01	19,3
Otros gastos de explotación	1.046.318,84	24,5	679.152,50	21,0
Dotaciones para amortización	909.576,49	21,3	934.163,48	28,9
Total gastos	4.275.570,62	100	3.228.845,70	100

Por otra parte se han adquirido en los ejercicios 2011 y 2010 bienes del inmovilizado por importe de 38.089,59 euros y 18.475,26 euros respectivamente.

1.9 Recursos obtenidos para la realización de las actividades propias.

Los ingresos obtenidos realizados para el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2011 y 2010 han sido los siguientes:

	2011	%	2010	%
Subvenciones, Donaciones y Legados	3.689.599,82	93,3	3.023.102,28	93,6
Ingresos por prestación de servicios-Actividad Mercantil	227.997,55	5,8	187.989,48	5,8
Ingresos financieros	38.625,53	1,0	17.754,01	0,5
Total	3.956.222,90	100	3.228.845,77	100

El sector origen de las subvenciones, donaciones y legados el desglose es el siguiente:

	2011	%	2010	%
Sector publico.....	2.006.682,76	54,4	1.228.241,62	40,6
Sector privado.....	1.682.917,06	45,6	1.794.860,66	59,4
Total.....	3.689.599,82	100	3.023.102,28	100

Las aportaciones principales para se reciben del Instituto de Salud Carlos III y Fundación Reina Sofía, en notas 9 y 12.2 se incluye información detallada.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Se presentan siguiendo el modelo abreviado y aplicando los principios contables que indica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre. Además en virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, sigue siendo de aplicación el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades, en todo aquello que no se opone a la legislación actual.

Asimismo, la Fundación ha aplicado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en relación a los criterios de reconocimiento de subvenciones.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Directora Gerente de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2 Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio 2011 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.3 Agrupación de partidas.

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de balance recogidos en varias partidas.

2.5 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables aplicados en el ejercicio 2011.

2.6 Correcciones de errores.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

3. Aplicación de resultados

La Fundación ha obtenido un excedente negativo en el ejercicio 2011 de 319.347,72 euros proponiéndose su compensación con los excedentes positivos de ejercicios anteriores.

4. Normas de valoración aplicadas

Las Normas de valoración más importantes aplicadas por la Entidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial incluyen principalmente el valor del derecho de uso de diferentes bienes, edificio, mobiliario y equipamiento, recibido como donación a raíz del «Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» suscrito en el año 2007. Este Convenio establecía en sus estipulaciones primera y segunda que la Fundación Reina Sofía cedería el uso de los locales y del equipamiento detallado en el acta de entrega del edificio, durante un periodo de diez años, renovables por periodos de cinco años hasta un máximo de treinta años.

Este inmovilizado inmaterial es amortizado de una forma lineal dentro de los años de aplicación del Convenio antes mencionado.

También se incluye el desarrollo e instalación de aplicaciones informáticas que han sido adquiridas a terceros. Este inmovilizado es amortizado linealmente en 3 años.

Las actualizaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los bienes recibidos mediante donación o legado se valoran por su valor razonable en el momento de su reconocimiento.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los períodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario: 8-50 %.

Equipos proceso de información: 25 %.

4.3 Inversiones inmobiliarias.

Corresponden a bienes recibidos mediante donación o legado, cuyo destino es la obtención de plusvalías y se valoran por su valor razonable en el momento de su reconocimiento.

Con posterioridad, si existen indicios de que su valor recuperable es inferior a su valor en libros, se registra la correspondiente pérdida por deterioro como gasto.

4.4 Instrumentos financieros.

4.4.1 Activos financieros.—Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos derivados de su actividad: usuarios y otros deudores.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y otros deudores.

A efectos de su valoración se dividen en:

– Préstamos y partidas a cobrar: son aquellos créditos originados por el desarrollo de las actividades habituales de la Entidad, o también aquellos que sin tener un origen en dichas actividades, no pueden ser considerados como instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las posibles pérdidas por deterioro, estimadas por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.4.2 Pasivos financieros.—Los pasivos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

También se incluyen en esta categoría las subvenciones recibidas hasta que adquieren la condición de no reintegrables de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.4.

A los efectos de su valoración los principales activos financieros mantenidos por la empresa se han clasificado como:

– Débitos y partidas a pagar: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico en las que la entidad desarrolla su actividad habitual, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en la partida «Subvenciones, donaciones y legados», netos de su efecto impositivo, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias sistemáticamente atendiendo a su finalidad como ingresos propios de la entidad.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Se considera una subvención como no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Se entienden cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando:

– Las subvenciones concedidas para la adquisición de un activo cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existen dudas del mantenimiento de la inversión en el periodo fijado, en su caso, en los términos de la concesión.

– Las subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de su conclusión según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

– Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial la subvención se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de su conclusión según los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.

La imputación a resultados se realiza dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

– Activos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en el periodo, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa o baja por venta.

– Activos financieros: se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.

– Si se conceden para financiar gastos de actividades específicas se imputan a resultados en función de las características de las mismas y en proporción a su grado de ejecución.

– Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos e impuestos.

4.7 Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.8 Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

5. Inmovilizado

La composición y movimientos habidos en los distintos epígrafes del inmovilizado durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

5.1 Inmovilizado Intangible.

Ejercicio 2011

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	8.414.989,05	–	–	8.414.989,05
Aplicaciones informáticas	133.404,08	17.387,42	–	150.791,50
Totales	8.548.393,13	17.387,42	–	8.565.780,55
Amortización:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	-3.365.995,64	-841.498,91	–	-4.207.494,55
Aplicaciones informáticas	-107.871,94	-15.107,32	–	-122.979,26
Totales	-3.473.867,58	-856.606,23		-4.330.473,81
Total neto	5.074.525,55			4.235.306,74

Ejercicio 2010

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	8.414.989,05	–	–	8.414.989,05
Aplicaciones informáticas	122.964,08	10.440,00	–	133.404,08
Totales	8.537.953,13	10.440,00	–	8.548.393,13
Amortización:				
Derecho de uso edificios y mobiliario . .	-2.524.496,47	-841.499,17	–	-3.365.995,64
Aplicaciones informáticas	-85.681,44	-22.190,50	–	-107.871,94
Totales	-2.610.177,91	-865.572,76		-3.473.867,58
Total neto	5.927.775,22			5.074.525,55

Durante el ejercicio 2007, tal y como se ha comentado en la nota 4.a, se recibieron una serie de donaciones derivadas del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, que consistieron básicamente en el derecho al uso del edificio, equipamiento y mobiliario de la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA), radicada dentro del complejo Centro Alzheimer de la Fundación Reina Sofía situado en Vallecas (Madrid). El valor asignado al derecho de uso se encuentra incluido dentro del apartado de inmovilizado inmaterial y su valoración por conceptos fue la siguiente:

Concepto	Importe
Derecho de uso edificación	5.964.479,75
Derecho de uso mobiliario laboratorio	154.840,29
Derecho de uso instalaciones	2.295.669,01
Total	8.414.989,05

La cantidad que figura como «derecho uso edificación» ha sido realizada de acuerdo con la valoración y datos facilitados por la Fundación Reina Sofía. Las cantidades que figuran como «derecho uso mobiliario laboratorio» y «derecho uso equipamiento» se valoraron en función de los precios de compra reflejados en factura y en el acta de entrega de la Unidad de Investigación del Centro Alzheimer. El valor total del usufructo se registró como una donación (nota 9).

Se han adquirido en los ejercicios 2011 y 2010 programas informáticos por importe de 17.387,42 y 10.440,00 euros respectivamente.

5.2 Inmovilizado material.

Ejercicio 2011

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Maquinaria	242.647,60	5.428,00	–	248.075,60
Otras instalaciones	59.674,14	–	–	59.674,14
Mobiliario	65.599,54	1.455,99	–	67.055,53
Equipos proa. Información	135.093,47	3.329,37	–	138.422,84
Otro inmovilizado	–	13.926,27	–	13.926,27
Totales	503.014,75	24.139,63	–	527.154,38
Amortización:				
Maquinaria	-63.992,38	-24.809,79	–	-88.802,17
Otras instalaciones	-13.482,65	-4.591,13	–	-18.073,78
Mobiliario	-28.676,36	-10.049,24	–	-38.725,60
Equipos proc. Información	-113.054,34	-12.761,46	–	-125.815,80
Otro Inmovilizado	–	-758,64	–	-758,64
Totales	-219.205,73	-52.970,26	–	-272.175,99
Total neto	283.809,02			254.978,39

Ejercicio 2010

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Maquinaria	241.540,96	1.106,64	–	242.647,60
Otras instalaciones	59.674,14	–	–	59.674,14
Mobiliario	61.659,54	3.940,00	–	65.599,54
Equipos proa. Información	132.104,85	2.988,62	–	135.093,47
Totales	494.979,49	8.035,26	–	503.014,75
Amortización:				
Maquinaria	-39.269,92	-24.722,46	–	-63.992,38
Otras instalaciones	-8.891,52	-4.591,13	–	-13.482,65
Mobiliario	-18.670,10	-10.006,26	–	-28.676,36
Equipos proc. Información	-81.900,38	-31.153,96	–	-113.054,34
Totales	-148.731,92	-70.473,81	–	-219.205,73
Total neto	346.247,57			283.809,02

Los elementos que componen el inmovilizado material son, individualmente considerados, de una cuantía inferior a diez mil euros y se trata básicamente de equipos informáticos, mobiliario, equipos de aire acondicionado, fotocopiadora, equipos de video y audio, etc.

Los bienes del inmovilizado material se encuentran afectos a las subvenciones oficiales recibidas del Instituto de Salud Carlos III indicadas en la nota 9.

5.3 Inversiones inmobiliarias

Ejercicio 2011

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	–	5.210,40	–	5.210,40
Construcciones	–	154.261,14	–	154.261,14
Totales	–	159.471,54	–	159.471,54

Corresponde a los bienes procedentes del legado de Doña Julia Raquel Roza Rodríguez (nota 9), recibidos en herencia a su fallecimiento, para su destino en su integridad a los fines propios de la Fundación, mediante su venta cuando así lo determine el Patronato de la Fundación. Están integrados por dos fincas rústicas sitas en los municipios de Siero y Noreña (Asturias), y una vivienda y plaza de garaje en Gijón (Asturias).

Dichos bienes se encuentran cedidos en usufructo universal y vitalicio a una tercera persona de acuerdo con lo establecido por la causante en su testamento.

6. Activos financieros

El detalle de los activos financieros al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 por categorías, es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo

Categorías	2011	2010
Instrumentos de patrimonio	4.922,19	–
Préstamos y partidas a cobrar	587.928,36	105.524,90
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.471.259,32	2.465.486,72
Total	4.064.109,87	2.571.011,62

Los instrumentos de patrimonio corresponden a la aportación obligatorio de capital en Caja Rural de Gijón, procedente del legado de Doña Julia Raquel Roza Rodríguez (nota 9), recibidos en herencia a su fallecimiento, para su destino en su integridad a los fines propios de la Fundación.

El detalle de préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Concepto	2011	2010
Deudores	186.828,36	96.326,83
Administraciones Públicas deudoras	401.100,00	9.198,07
Total	587.928,36	105.524,90

El saldo de deudores corresponde principalmente a cuentas a cobrar por aportaciones recibidas y por venta y prestación de servicios.

El saldo deudor con Administraciones públicas corresponde a subvenciones comprometidas pendientes de cobro del Instituto de Salud Carlos III (nota 9.4).

El Efectivo y otros activos líquidos corresponden al saldo de tesorería depositado en cuenta corriente en entidades financieras, de los que la Entidad percibe rendimientos del capital mobiliario remunerados mensualmente a tipos de mercado.

7. Pasivos financieros

7.1 Pasivos financieros a largo plazo.

El detalle de los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

	2011	2010
Préstamos y partidas a pagar:		
Otros pasivos financieros	1.685.413,91	1.554.163,50
Total	1.685.413,91	1.554.163,50

La partida Otros pasivos financieros a largo plazo recoge al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 las subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III destinadas a financiar los gastos de capital, que se encuentran al cierre del ejercicio pendientes de realizar, por lo que tienen la consideración de reintegrables hasta su materialización. El movimiento durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Otros pasivos financieros

	2011	2010
Saldo inicial	1.554.163,50	653.298,76
Traspaso a subvenciones no reintegrables por inversiones realizadas en 2011 (nota 9.1)	-38.089,59	-18.475,26
Cobro transferencias de capital 2011	169.340,00	919.340,00
Saldo final	1.685.413,91	1.554.163,50

Durante el ejercicio 2011 y 2010 la Fundación ha recibido del Instituto de Salud Carlos III transferencias para cubrir gastos de capital por importe de 169.340 y 919.340 euros respectivamente, de los del ejercicio 2010 la cantidad de 750.000 euros tenía como destino la futura ampliación del Centro Alzheimer, actualmente en estudio.

El detalle de las subvenciones recibidas pendientes de materializar al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Otras deudas a corto plazo

	2011	2010
Cobro subv, 2006 pendiente de aplicar	78.233,91	116.323,50
Cobro subv, 2007 pendiente de aplicar	174.580,00	174.580,00
Cobro subv, 2008 pendiente de aplicar	174.580,00	174.580,00
Cobro subv, 2009 pendiente de aplicar	169.340,00	169.340,00
Cobro transf, 2010 pendiente de aplicar	919.340,00	919.340,00
Cobro transf, 2011 pendiente de aplicar.	169.340,00	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.685.413,91	1.554.163,50

Los acuerdos de concesión de las subvenciones y transferencias prevén la ampliación del plazo de ejecución de las inversiones a ejercicios posteriores mediante autorización del órgano concedente a propuesta de la Comisión de Seguimiento.

7.2 Pasivos financieros a corto plazo.

La distribución de los pasivos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo

	2011	2010
Préstamos y partidas a pagar:		
Proveedores	47.510,86	47.051,18
Acreedores comerciales.	145.766,24	258.727,57
Remuneraciones pend. pago	6.596,40	1.497,30
Otros pasivos financieros	1.778.224,18	7.353,50
Total	1.978.097,68	314.629,55

La partida Otros pasivos financieros recoge al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la deuda a corto plazo existente a favor del Instituto de Salud Carlos III, por subvenciones e ingresos pendientes de aplicar para gastos plurianuales, por lo que tienen la consideración de reintegrables hasta su materialización conforme al detalle incluido en la nota 9.4.

8. Fondos propios

8.1 Dotación Fundacional.

La Dotación Fundacional al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 asciende a 60.000 euros y corresponde a la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III en la constitución de la Fundación.

8.2 Reservas.

La partida de Reservas por importe de -8.735,10 euros corresponde al efecto negativo en el Patrimonio Neto derivado de la transición al nuevo Plan General Contable (RD 1514/2007) realizado al 01/01/2008.

8.3 Excedentes de ejercicios anteriores.

La partida de Excedentes de ejercicios anteriores tiene el siguiente desglose y movimiento en 2011 y 2010:

	Euros
Saldo inicial 2010	750.117,33
Excedente negativo 2009	-282.247,87
Saldo final 2010	467.869,46
Excedente 2010	-
Saldo final 2011	467.869,46

En el ejercicio 2010 se aplicó el excedente negativo del ejercicio 2009 a los excedentes positivos de ejercicios anteriores, por acuerdo el Patronato de fecha 25 de junio de 2010.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de las «Subvenciones, donaciones y legados» no reintegrables incluidas en el Patrimonio Neto del Balance, durante el período ha sido el siguiente:

	Saldo inicial 2010	Adiciones	Aplicaciones a resultados	Saldo final 2010	Adiciones	Aplicaciones a resultados	Saldo final 2011
Subvenciones oficiales de capital.	392.265,52	18.475,26	-93.780,86	316.959,92	38.089,59	-68.077,58	286.971,93
Donaciones y legados de capital.	5.890.492,32	-	-841.498,91	5.048.993,41	177.991,07	-841.498,91	4.385.485,57
Donaciones y legados afectos a la actividad	134.715,41	910.879,53	-901.286,26	144.308,68	798.283,00	-847.864,85	94.726,83
Totales.	6.417.473,25	929.354,79	-1.836.566,03	5.510.262,01	1.014.363,66	-1.757.441,34	4.767.184,33

9.1 Subvenciones oficiales de capital.

Las Subvenciones oficiales de capital corresponden a las recibidas del Instituto de Salud Carlos III para la financiación de gastos de capital necesarios para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales. Su reconocimiento como subvención se produce en el momento en el que se materializan las inversiones, y su imputación a resultados se realiza en función de la amortización de los bienes financiados. El movimiento en los ejercicios 2010 y 2011 es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial a 01/01/2010.	392.265,52
Inversiones 2010 (apartado 5.1 y 5.2)	18.475,26
Aplicación a resultado ejercicio 2010	-93.780,96
Saldo final a 31/12/2010	316.959,92
Inversiones 2011 (apartado 5.1 y 5.2)	38.089,59
Aplicación a resultado ejercicio 2011	-68.077,58
Saldo final a 31/12/2011	286.971,93

Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de materializar al cierre del ejercicio 2011 ascienden a 1.685.413,91 euros, y se han considerado como subvenciones reintegrables figurando en el pasivo no corriente dentro del epígrafe de deudas a largo (nota 7.1).

9.2 Donaciones y legados de capital.

Recoge las Donaciones y legados de capital recibidas de otras entidades y empresas, y corresponde a:

	2011	2010
Derechos de uso Edificación y equipamiento Complejo Alzheimer .	4.207.494,50	5.048.993,41
Legado doña Julia Raquel Roza Rodríguez.	177.991,07	-
Total	4.385.485,57	5.048.993,41

Los Derechos de Uso de Edificaciones y Equipos corresponden al valor estimado de uso derivado del Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN en el año 2007 (nota 5.1), por importe de 8.414.989,05 euros. El detalle de su imputación a resultados, que se realiza en función de la amortización de los derechos a razón de 841.498,91 euros anuales.

El Legado de doña Julia Raquel Roza Rodríguez corresponde al valor de los bienes recibidos en herencia a su fallecimiento, para su destino en su integridad a los fines propios de la Fundación, conforme el siguiente detalle:

Bien	Importe
Aportaciones capital Caja Rural de Gijón.	4.922,19
Libreta de ahorro Caja Rural Gijón.	10.159,88
Vivienda y plaza de garaje en Gijón.	154.261,14
Fincas rústicas	5.210,40
Vehículo	3.437,46
Total.	177.991,08

Dichos bienes se encuentran cedidos en usufructo universal y vitalicio a una tercera persona de acuerdo con lo establecido por la causante en su testamento.

9.3 Donaciones y legados afectos a la actividad.

La partida Donaciones y legados afectos a la actividad propia recoge las donaciones recibidas de otras entidades y empresas conforme a los convenios de colaboración suscritos para la financiación de las actividades propias de la Fundación. El detalle de las mismas en los ejercicios 2011 y 2010 y su imputación a resultados es el siguiente:

Entidad concedente	Concepto/ año	Saldo inicial 2010	Recibido	Aplicado a resultados 2010	Saldo final 2010	Recibido	Aplicado a resultados 2011	Saldo final 2011
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Proyecto Ferrus.	-	6.446,70	-6.446,70	-	6.446,70	-6.446,70	-
Fundación Reina Sofía.	Proyectos de investigación 2008.	27.458,67	-	-27.458,67	-	-	-	-
Fundación Reina Sofía.	Proyectos de investigación 2009.	41.834,00	-	-41.834,00	-	-	-	-
Fundación Reina Sofía.	Proyectos de investigación 2010.	-	735.125,00	-710.489,92	24.635,08	-	-24.635,08	-
Fundación Reina Sofía.	Proyectos de investigación 2011.	-	-	-	-	561.000,00	-561.000,00	-
Fundación Reina Sofía.	Becas estancias 2008.	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Reina Sofía.	Becas estancias 2009.	6.000,00	-	-6.000,00	-	-	-	-

Entidad concedente	Concepto/ año	Saldo inicial 2010	Recibido	Aplicado a resultados 2010	Saldo final 2010	Recibido	Aplicado a resultados 2011	Saldo final 2011
Fundación Reina Sofía.	Proyecto Vallecas.	-	74.000,00	-33.800,24	40.199,76	195.236,30	-196.649,59	38.786,47
Fundación Reina Sofía.	Becas Mapfre.	-	32.000,00	-13.600,00	18.400,00	32.000,00	-20.570,39	29.429,61
Obra social La Caixa.	Banco de tejidos 2009.	48.605,06	-	-45.305,28	3.299,78	-	-3.299,78	-
Obra social La Caixa.	Banco de tejidos 2010.	-	30.000,00	-	30.000,00	-	-30.000,00	-
Vitro, S.A.	Banco de tejidos 2010.	-	1.500,00	-	1.500,00	-	-1.500,00	-
Universidad Maastricht.	Proyecto MJ Fox 2009.	10.817,68	-	-6.816,66	4.001,02	-	-2.411,12	1.589,90
Universidad Maastricht.	Proyecto MJ Fox 2010.	-	9.807,83	0,00	9.807,83	-	-	9.807,83
General Electric Healthcare España, S.A.	Becas investigación.	-	12.000,00	-9.534,79	2.465,21	-	-	2.465,21
Asociación AGRIPA.		-	10.000,00	-	10.000,00	-	-1.352,19	8.647,81
Universidad Alcalá.	Formación.	-	-	-	-	3.600,00	-	3.600,00
Totales.....		134.715,41	910.879,53	-901.286,26	144.308,68	798.283,00	-847.864,85	94.726,83

El objeto de las principales donaciones y subvenciones recibidas es:

- Proyectos de investigación: la subvención concedida por la Fundación Reina Sofía para la financiación las convocatorias de proyectos de investigación 2.008, 2009, 2010 y 2011 tienen a los investigadores como destinatarios directos del importe de la subvención, siendo la Fundación CIEN la entidad interventora en la ejecución correcta del gasto.
- Becas estancias: se han recibido de la Fundación Reina Sofía subvenciones en 2008 y 2009 para becas de estancias cortas en la UIPA.
- Proyecto Vallecas: proyecto de investigación para la detección precoz de la enfermedad de Alzheimer.
- Banco de Tejidos: la donación de Obra Social La Caixa tiene por finalidad financiar los gastos del proyecto «Donación de cerebros del Banco de Tejidos» de la Fundación CIEN.
- Proyecto MJ Fox: donación de la Universidad de Maastricht para colaboración en investigación del Parkinson.
- Becas: GE Electric Healthcare, SA para becas de investigación

9.4 Subvenciones y donaciones de explotación.

Además de las subvenciones y donaciones de los apartados anteriores, la Fundación ha recibido en los ejercicios 2011 y 2010 las subvenciones, donaciones y legados siguientes, bien para gasto corriente o bien para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, que se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia», en proporción al gasto ejecutado:

Ejercicio 2011

Entidad concedente	Concepto	Importe recibido 2011	Ingreso 2011	Pendiente de ejecución 31-12-2011
Instituto de Salud Carlos III.	Subvención gasto corriente 2011.	655.940,00	655.940,00	-
Instituto de Salud Carlos III.	Proyecto Guinea.	370.584,00	370.557,50	26,50
Instituto de Salud Carlos III.	Gestión Oficina Proyectos Europeos (OPE).	515.000,00	356.653,88	158.346,12
Instituto de Salud Carlos III.	Proyectos OPE.	212.586,98	212.586,98	-

Entidad concedente	Concepto	Importe recibido 2011	Ingreso 2011	Pendiente de ejecución 31-12-2011
Instituto de Salud Carlos III.	Health NCP Net.	378.385,65	116.120,77	262.264,88
Instituto de Salud Carlos III.	EU-LAC Health.	697.450,25	4.357,80	693.092,45
Instituto de Salud Carlos III.	JPIs TO CO-WORK.	447.971,25	1.054,11	446.917,14
Instituto de Salud Carlos III.	Programa Eurociencia.	160.910,24	38.882,16	122.028,08
Instituto de Salud Carlos III.	Roboterapia en demencia.	30.350,43	24.895,26	5.455,17
Instituto de Salud Carlos III.	Becas cooperación internacional ENS.	143.600,00	138.450,91	5.149,09
Instituto de Salud Carlos III.	COM HERE.	60.000,00	5.019,03	54.980,97
Instituto de Salud Carlos III.	FIT for Health.	23.000,06	1.241,78	21.758,28
Otros.	Varios.	6.398,30	6.398,30	-
Totales		3.702.177,16	1.932.158,48	1.770.018,68

Ejercicio 2010

Entidad concedente	Concepto	Importe recibido 2010	Ingreso 2010	Pendiente ejecución 31-12-2010
Instituto de Salud Carlos III.	Subvención gasto corriente 2010	680.940,00	680.940,00	-
Otros.	Varios	10.104,52	10.104,52	-
Totales		691.044,52	691.044,52	-

El importe recibido en el ejercicio 2011 que se encuentra pendiente de ejecución al 31/12/2011 por importe de 1.770.018,68 euros, figura recogido en la partida «Otros pasivos financieros» del pasivo corriente del balance dado que tienen la consideración de reintegrables hasta su ejecución (nota 7.2).

Al cierre del ejercicio 2011 se encuentran pendientes de cobro subvenciones del Instituto de Salud Carlos III por importe de 401.100 euros, correspondientes a los proyectos Oficina de Proyectos Europeos por importe de 257.500 euros y Becas Cooperación Internacional ENS por importe de 143.600 euros (nota 6 y 10).

El objeto de las donaciones y subvenciones recibidas es el siguiente:

- Subvenciones gasto corriente Instituto de Salud Carlos III:

Se han recibido en los ejercicios 2011 y 2010 transferencias del Instituto de Salud Carlos III para gastos corrientes por importe de 655.940 y 680.940 euros respectivamente.

Dado que las transferencias corrientes percibidas por la Fundación se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se concede con independencia de su efectiva aplicación, por no estar destinada a una finalidad concreta, en el siguiente cuadro se detallan las cantidades aplicadas efectivamente:

	2011	2010
Gastos totales del ejercicio	4.275.570,62	3.228.845,77
Amortizaciones financiadas con subvenciones de capital . .	-909.576,49	-934.163,48
Gastos financiados con otras subvenciones	-2.124.083,33	-912.507,07
Ingresos de la actividad mercantil	-227.997,55	-187.989,48
Ingresos financieros	-38.625,53	-17.754,01
Subvenciones corrientes aplicadas	975.287,72	1.176.431,73

Como consecuencia del cuadro anterior, la evolución de las subvenciones nominativas y transferencias corrientes recibidas por la Fundación del Instituto de Salud Carlos III en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Subvención nominativa pendiente de aplicar al inicio	475.222,85	970.714,69
Subvención nominativa recibida en el ejercicio	655.940,00	680.940,00
Subvención aplicada en el ejercicio	-975.287,72	-1.176.431,73
Subvención pendiente de aplicar al cierre	155.875,13	475.222,96

Los acuerdos de concesión de las subvenciones y transferencias para gastos corrientes prevén su aplicación en ejercicios posteriores mediante autorización del órgano concedente a propuesta de la Comisión de Seguimiento.

10. Situación fiscal

La Fundación CIEN se encuentra acogida al Régimen fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, por el cual se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social o de una explotación económica, siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines sociales de la Entidad. Las rentas e ingresos obtenidos por la Fundación se destinan íntegramente a los fines fundacionales, por lo tanto aunque el resultado antes de impuestos hubiese sido positivo, la base imponible es cero. No obstante, en el ejercicio 2011 y el del 2010 no ha habido excedente.

Asimismo gozan de exención de tributos locales, como Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los requisitos establecidos en la citada normativa.

La Fundación está al corriente de todos los impuestos de los que es sujeto pasivo y no estima se presenten contingencias significativas no reflejadas en estas cuentas anuales.

Los saldos con las Administraciones públicas al cierre del ejercicio, son los siguientes:

Descripción	2011		2010	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Administraciones públicas por subvenciones (nota 6 y 9.4)	401.100,00	-	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	-	8.262,73	9.198,07	-
Hacienda Pública por Retenciones	-	45.414,58	-	27.055,28
Organismos de la Seguridad Social	-	29.706,67	-	12.601,79
Total	401.100,00	83.383,98	9.198,07	39.657,07

11. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La información del cumplimiento de los requisitos sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, se adjunta como Anexo I a la presente memoria.

12. Ingresos y Gastos

12.1 Gastos.

El detalle de gastos empleados en la actividad en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio	2011	2010
Ayudas monetarias y otros	897.702,48	703.265,00
Aprovisionamientos	197.266,07	287.807,78
Compra de mercaderías	95.272,12	64.326,19
Compras otros provisionamientos	101.993,95	223.481,59
Gastos de personal	1.224.706,74	624.457,01
Sueldos salarios y asimilados	983.261,26	494.359,08
Seguridad social a cargo de la entidad	241.445,48	130.097,93
Otros gastos de explotación	1.046.318,84	679.152,50
Reparaciones y conservación	282.702,31	258.117,88
Servicios de Profesionales independientes	126.206,08	133.163,67
Transportes	4.864,00	4.526,40
Primas de Seguros	37.997,03	4.644,58
Publicidad y propaganda	58.115,00	79.214,88
Suministros	104.314,18	83.579,36
Otros Servicios	432.120,24	115.103,49
Tributos	—	802,24
Dotaciones para amortización de inmovilizado	909.576,49	934.163,48
Amortización inmovilizado intangible	856.606,23	863.689,67
Amortización inmovilizado tangible	52.970,26	70.473,81
Total gastos	4.275.570,62	3.228.845,77

Los gastos se emplean para el desarrollo de las actividades propias de la Fundación CIEN, que fundamentalmente corresponden a las actividades de investigación y gestión del funcionamiento de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA), en virtud del acuerdo con la Fundación Reina Sofía, cedida al Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud Carlos III) mediante la encomienda de gestión a la Fundación CIEN, gastos de funcionamiento de la Oficina de Proyectos Europeos y gestión de proyectos detallados en la nota 9.4.

La partida Ayudas monetarias y otros recoge el importe de los pagos a becarios, investigadores y otras entidades beneficiarias para el fomento de la actividad investigadora.

12.2 Ingresos.

El detalle de los ingresos obtenidos en 2011 y 2010 y su procedencia ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011

Descripción	Procedencia	Entidad	Importe	Distribución (%)
Subvenciones afectas a Actividad Propia.	Sector Público.	Instituto de Salud Carlos III.	1.993.837,76	50,3
Subvenciones afectas a Actividad Propia.	Sector Público.	Varios.	12.845,00	0,3
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia.	Sector Privado.	Fundación Reina Sofía.	1.644.353,97	41,6
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia.	Sector Privado.	Varios.	38.563,09	1,0
Ingresos por prestación de servicios-Actividad Mercantil.	Sector Privado.	Varios.	227.997,55	5,8
Ingresos financieros y otros.	Rendimientos del capital inmobiliario.	Caja de Ahorros y Pens. Barna.	38.625,53	1,0
Total			3.956.222,90	100

Ejercicio 2010

Descripción	Procedencia	Entidad	Importe	Distribución (%)
Subvenciones afectas a Actividad Propia.	Sector Público.	Instituto de Salud Carlos III.	1.221.794,92	37,8
Subvenciones afectas a Actividad Propia.	Sector Público.	CSIC.	6.446,70	0,2
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia.	Sector Privado.	Fundación Reina Sofía.	1.674.681,74	51,9
Donaciones y Legados afectos a Actividad Propia.	Sector Privado.	Varios.	71.761,15	2,2
Ingresos por prestación de servicios - Actividad Mercantil.	Sector Privado.	Varios.	187.989,48	5,9
Ingresos financieros y otros.	Rendimientos del capital inmobiliario.	Caja de Ahorros y Pens. Barna.	66.171,78	2,0
Total			3.228.845,77	100,0

Las subvenciones oficiales concedidas por el sector público a través del Instituto Carlos III tienen los siguientes conceptos:

Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia

	2011	2010
Subvenciones gastos corrientes (nota 9.4)	655.400,00	680.940,00
Subvenciones y ayudas	1.270.360,18	-
Aplicación subvenciones nominativas 2004-2005	-	447.074,06
Subvenciones de capital imputadas a resultados (nota 9.1)	68.077,58	93.780,86
Total	1.993.837,76	1.221.794,92

Las donaciones, subvenciones y legados recibidos de la Fundación Reina Sofía, corresponden a la aplicación al resultado del ejercicio de las donaciones y legados derivados de la cesión de uso del edificio e instalaciones de la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer (UIPA) (notas 5.1 y 9.2) y de las donaciones recibidas el desarrollo de proyectos específicos (nota 9.3), según el siguiente desglose:

Donaciones y legados afectos a la Actividad Propia

	2011	2010
Donación de uso del edificio y equipamiento	841.498,91	841.498,91
Donación para proyectos	802.855,06	833.182,83
Total	1.644.353,97	1.674.681,74

La entidad ha llevado a cabo la prestación de servicios como consecuencia de varias actividades, que se resumen en las siguientes:

Concepto	2011	2010
Producción de energía	6.006,54	14.776,32
Ingresos obtenidos por la realización de resonancias magnéticas y colaboración en proyectos Investigación	221.991,01	173.213,16
Total	227.997,55	187.989,48

Por último los ingresos financieros provienen de los rendimientos del capital mobiliario por el mantenimiento del saldo de tesorería en la cuenta corriente de una entidad financiera.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Conforme a la disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores y acreedores por operaciones comerciales, es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance

	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.253.476,62	100
Resto	—	—
Total pagos del ejercicio	1.253.476,62-	100
PMPE (días) de pagos	—	—
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal .	—	—

La información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2010 conforme a la disposición adicional anterior, es la siguiente:

Concepto	31/12/2010
Saldo por operaciones comerciales pendientes de pago.	305.778,75
Saldo aplazado superior al plazo legal de pago.	15.437,25